

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

81**ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 4**

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número 4 de Alcalá de Henares se han visto los presentes autos de procedimiento ordinario número 870/2017, seguido a instancias de Axactor Capital Luxembourg, S. A. R. L., frente a D. Viorel Adrian Buruiana.

Que en fecha 31 de mayo de 2019 ha recaído sentencia número 87/2019, que está a disposición del demandado, D. Viorel Adrian Buruiana, en la Secretaría de este Juzgado, sobre la cual puede interponerse recurso de apelación, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación del presente.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción número 6 de 2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Alcalá de Henares, a 31 de mayo de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/23.385/20)

